



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2008

RES. H. N° 656-08

EXPTE.N° 4.157/08 -

VISTO:

La Res. H. N° 301/08, por la cual se autoriza la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS INTERNAS DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA", a realizarse en esta Universidad del 03 al 05 de junio de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que en nota 1714/08 del 05 de mayo de 2008, la Comisión Organizadora de las Segundas Jornadas, solicita la suspensión de las actividades académicas de la carrera de Antropología para facilitar la posibilidad de participación de los estudiantes en dicho evento;

Que la Escuela de Antropología, otorga el aval al pedido de la Comisión Organizadora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos n° 245/08, aconsejan autorizar la suspensión de clases en la carrera de Antropología los días 3, 4, y 5 de junio de 2008 para dar lugar a la asistencia a las Segundas Jornadas Internas de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

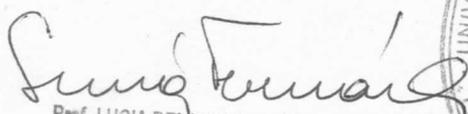
(En sesión Ordinaria del día 03-06-087)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la suspensión de las clases de la Carrera de Antropología, los días 3, 4, y 5 de junio de 2008, para facilitar la asistencia de los estudiantes a las "SEGUNDAS JORNADAS INTERNAS DE ANTROPOLOGIA"

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Escuela de Antropología, Comisión Organizadora de las Segundas Jornadas, Departamento Alumnos, Secretaría Académica, C.U.E.H. y Boletín Oficial

132-08

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.